

En la Mui Noble y mui Leal Ciudad de
Lorca en veinte y tres dias del mes de Marzo de
mill setezientos y quince años se juntaron a Consejo
los Srs. Lora Justicia y Regim. de ella en las
salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes al
servizio de su Mage. bien y Utilidad de esta Republi-
ca es saber el Sr. D. Juan de Haro y Aguero Corre-
dor de esta Ciudad y los Srs. D. Juan Ginez y quinones
D. Sr. Antonio Ruiz Jimenez D. Juan Contreras
D. Don Jofaxardo Regidores =

Caño

En este Ayuntamiento se ha visto un pedim. dado por
un Libertino llamado Arbe por el qual dice que
en atencion de aberse rematado el caño el dia vein-
te y uno del corriente en ciento y cinquenta ducas
dos y que por beneficiar lo proprio sobre dho
remate hecho ~~en~~ quarta puja con la calidad
de que si se rematare pagara su importe del con-
trato, y que se le ha de señalar un caño de los qual
~~es~~ que tiene la fuente y que solo han de usarse
cinco sugetos que el nombre se para echar agua
y que los que han echado ~~de~~ echaren de el dia
primero de Henero de este año hasta el que se
matare le han de corresponder a proxima segun
el remate = Por la Ciudad visto dho pedim.
admitio la quarta puja, y Acordo se cobra
y se asigne el remate para el Lunes veinte
y cinco del corriente por la mañana y se pub-
lique con la calidad expresada y se remate
se en el mayor Postor y para ello se cite y

